

"1983-2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

389-23

Salta, 06 JUL 2023
Expediente N° 12.317/23

VISTO la Resolución N° D-351/22 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se convoca a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO – Categoría 7 para el Departamento de Compras de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad.

Que la Directora General Administrativa Económica de esta Facultad, Lic. María Cecilia IBAÑEZ ALVAREZ, solicita se modifique el temario de la resolución antes mencionada.

Que la Señora Vice-Decana da el visto bueno a lo solicitado por la Lic. IBAÑEZ ALVAREZ.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° D-351/23, con respecto al Temario, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 3°:

TEMARIO:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente – Decreto N° 366/2006.
- Ley de Procedimientos Administrativos y modificatorias (19.549)
- Conocimientos básicos en administración y gestión.
- Estructura de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Ley de Administración Financiera y de los sistemas de control de Administración Nacional N° 24.156 y sus modificatorias.
- Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional - Decreto N° 1023/01
- Reglamento de Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional regulado



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°


389-23

Salta, 06 JUL 2023
Expediente N° 12.317/23

- Resoluciones N° CS-161/20 - CS-131/23 Régimen Autoritativo para ser aplicado a las Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta.
- Decreto Reglamentario de la Ley N° 19.549 (Procedimientos Administrativos)
- Decreto Reglamentario de la Ley N° 24156 (Administración Financiera y Sistema de Control)
- Clasificación por Objeto del Gasto (Concepto, finalidad, Aspectos Generales, Catálogo de cuentas) del Manual de Clasificaciones Presupuestaria para el S.P.N.
- Decreto N° 336/17 Lineamientos para la Redacción y Producción de Documentos Administrativos.
- Conocimientos operativos del Sistema SIU PILAGA (www.siu.edu.ar/siu-pilaga) (teóricos y prácticos nivel operativo. Circuito de Compras).
- Conocimientos operativos del Sistema Siu Diaguita (www.siu.edu.ar/siu-diaguita)

ARTICULO 2°: Hágase saber y notifíquese a: Rectorado, Secretarías, Institutos, Sedes, Facultades, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Direcciones Generales, Dirección de Publicaciones e Impresiones, Miembros del Jurado y A.P.U.N.Sa.

img
mcia


Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa